Pedro Juan Caballero, 27 de enero de 2021

ADENDA № 01

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.021

"REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS"
AD REFERÉNDUM
ID 388850

1) Los siguientes puntos de la Carta de Invitación quedan establecidos como sigue:

DATOS DE LA LICITACIÓN

23. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de enero de 2.022**.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para los contribuyentes de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años ***(2.017, 2018 y 2019)***
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años ***(2.017, 2018 y 2019)***
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los en los años ***(2.017, 2018 y 2019)****, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos ***(2017, 2018 y 2019)***

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos ***(2017, 2018 y 2019)***

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018 y 2019)

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres de ofertas.
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2.018 y 2.019, para contribuyentes de IRACIS.
c)	Copia del formulario 106 de los años (2017-2018-2019) para contribuyentes de IRPC
d)	Formulario 104 de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentadas ante la SET.
e)	Declaración Jurada (Formulario 120), de los 36 meses que comprenden los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018 y 2019), presentadas ante la SET.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Pedro J. Caballero

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C